

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP N° 0013088/2011

CORDOBA,

30 JUN 2011

VISTO:

La R. D. N°. 1028/2011 por la que se convoca a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir funciones correspondientes a 1 (un) cargo de la categoría 3662 7 "A", cargo destinado para cumplir funciones de Director del Área de Laboratorio del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y teniendo en cuenta las actuaciones de las que surge la calificación dispuestas por la Junta Examinadora;

Y CONSIDERANDO:

Que los plazos normativos legales en materia concursal para el personal no docente de esta Universidad están cubiertos y que la conclusión no ha sido recurrida.

Que corresponde designar al personal que ha sido elegido para cubrir el cargo objeto del curso.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar todo lo actuado por la Junta Examinadora en el concurso convocado.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR por concurso a la agente Doctora Liliana Silvia CERVETTA , legajo N° 26487 en un cargo categoría 3662 7 "A", partir de la fecha, para desempeñarse como Directora del Área de Laboratorio del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

ARTICULO 3: Disponer la continuidad del pago del Suplemento por Riesgo , a la agente Dra. Liliana S. CERVETTA, legajo N° 26487, a partir de la fecha de su designación.-

ARTICULO 3°.- Protocolícese y pase para su conocimiento, notificación y demás efectos al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y a la Dirección de Gestión y Planificación Institucional.-

RESOLUCION N°

sd/



2391